

# EL SCRAP GENCI, experiencia para ayudar a las empresas a gestionar los residuos de sus envases

Apenas 8 meses nos separan de 2025, una fecha clave para las empresas que envasan en nuestro país o importan productos envasados. A partir del 1 de enero de 2025 entran en vigor todas las obligaciones derivadas del RD 1055/2022 de envases y residuos de envases, una norma de la que venimos hablando desde hace un tiempo y cuyas exigencias se han ido aplicando de manera escalonada (ya en 2023 comenzaron las primeras, las relativas a la Información de puesta en el mercado).

## GENCI

En 2024 las empresas tienen un nuevo reto por delante: elegir el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) al que adherirse o constituir su Sistema Individual (SIRAP). De una manera u otra, el objetivo es garantizar la correcta gestión



de los residuos de envases para, así, prevenir y reducir su impacto en el medio ambiente a lo largo de todo su ciclo de vida.

Lo cierto es que, pese a que la norma se puede cumplir con ambos sistemas de RAP (individual o colectivo), un gran número de empresas están optando por los SCRAP, una opción más eficiente tanto en términos financieros como de recursos.

### ¿ERES PRODUCTOR DE PRODUCTO? CÓMO DESCUBRIR SI TE AFECTA LA NORMA

Miles de empresas en España están afectadas por esta norma que considera Productores de Producto a aquellas que comercializan productos envasados en el mercado español,

entendiendo por envase “todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo”. Pese a que una de las obligaciones es la inscripción en el Registro de Productores de Producto (RPP) habilitado por el Ministerio, aún son pocas las compañías inscritas.

El problema es que muchas de ellas no se identifican como Productores de Producto. En GENCI hemos desarrollado el Test de Envases ([test.genci.es](http://test.genci.es)), un cuestionario muy sencillo (y de libre acceso) que, en menos de 10 preguntas, les permite saber si tienen esta consideración a efectos de la norma.

Además, dentro de nuestra apuesta por la divulgación, contamos con las GENCI Píldoras legales, una serie de newsletters (de suscripción también gratuita) con las que desgranamos la norma y resolvemos dudas de las empresas acerca de la misma. Estas Píldoras legales se pueden consultar igualmente en nuestra web, donde están accesibles de manera pública.

Tenemos una presencia activa en diferentes eventos donde damos respuesta a las dudas de las empresas afectadas, y presentamos nuestra propuesta de valor. Recientemente, hemos participado en los Encuentros con SCRAPs tanto en Valencia como en Alicante (coorganizados por el Cluster del Envase y la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana); y, próximamente, lo haremos en una Jornada dedicada a la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) que tendrá lugar en el marco de Hispack (y que ha sido organizada por el Centro Español del Plástico (CEP) y AMEC).

### **LAS CLAVES DE GENCI, UN MODELO TESTADO CON ÉXITO**

GENCI es un sistema que comenzó su andadura en 2022, inicialmente, para dar respuesta a las empresas adheridas a SIGAUS (SCRAP referente en España en la gestión de los aceites industriales usados) que se vieron afectadas por la ley balear 8/2019, una norma pionera en aplicar la RAP (Responsabilidad Ampliada del Productor) a los envases comerciales e industriales en este territorio.

Pese a que el origen del sistema estaba ligado a este sector tan concreto, la realidad nos mostró que la gestión del residuo de envase comercial/ industrial no diferencia entre sectores, de ahí que nuestro ámbito de actuación se ampliara a todos. Esto nos permite decir que, a fecha de hoy, no sólo somos un sistema multienvase (gestionamos todos los



residuos de todos los envases de uso profesional, independientemente de su naturaleza, formato, material o vida útil), sino que somos también multisectorial.

GENCI cuenta con un modelo fácilmente escalable para dar servicio a nivel nacional, una vez que la norma comience a aplicarse –en su totalidad– en enero de 2025. Esta escalabilidad nos ha permitido trabajar sin cuota de adhesión, lo que supone una ventaja añadida para los Productores adheridos a nuestro SCRAP: sólo pagarán por los envases comerciales e industriales que pongan en el mercado a partir del 1 de enero de 2025.

Este modelo da respuesta al triple compromiso que hemos adquirido: con los Productores, a quienes garantizamos el cumplimiento de sus obligaciones; con la Universalidad del servicio, ya que garantizamos la recogida del residuo en todo el país y a todos los Poseedores y lo hacemos respetando la operativa existente (es decir, los acuerdos que éstos tuvieran con los Gestores, pues el residuo de envase de uso profesional ya se estaba gestionando mucho antes del RD 1055/2022); y finalmente, con la Eficiencia, dado que este coste – en última instancia– lo asumimos todos.

Nuestro modelo funciona, y así lo hemos comprobado desde los dos SCRAP que gestiona nuestro equipo: SIGAUS y GENCI.

En los más de 17 años de SIGAUS en el mercado, más del 90% de los Productores de aceite industrial del país han podido cumplir con sus obligaciones de RAP. Nuestro sistema tiene trazados más de 160.000 puntos de generación de aceite industrial usado (es decir, Poseedores de residuo), a los que garantizamos la recogida con una red de gestión de más de 160 operadores. Además de haber superado los objetivos fijados por la norma, SIGAUS es –a fecha de hoy– el SCRAP con las tarifas más ajustadas de toda Europa.

Este modelo también ha sido testado con GENCI en Illes Balears, donde somos el único sistema habilitado para envases comerciales e industriales y donde las cifras de nuestra gestión avalan los casi 3 años de nuestra trayectoria: casi 1.400 Poseedores atendidos y más de 22.400 operaciones de recogida.

Para cumplir con nuestros compromisos, es necesario ser muy rigurosos con la información (sólo trabajamos con gestores autorizados y siempre bajo documentación oficial). Esto ha permitido que contemos con una trazabilidad de alto detalle que se puede ver en los Observatorios de los que disponemos. Por una parte, el Observatorio del aceite industrial usado en España (SIGAUS) y, por la otra, el Observatorio de los residuos de envases comerciales e industriales en España (GENCI), ambos accesibles desde nuestras respectivas websites. ■

